



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **25 OCT 2017**

VISTO el Expte. N° 29036/2013 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán eleva la solicitud de licencia con goce de haberes de la Dra. **RITA INDIANA JORRAT**, desde el 22 de julio al 2 de agosto de 2013.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Jorrat realizó la solicitud de licencia en tiempo y forma.

Que la docente reviste el carácter de Regular en la Institución.

Que dicha licencia fue solicitada para participar como Expositora invitada en el Coloquio "Paradojas de la Modernidad. Secularización y producción de mitos en España y Latinoamérica a partir de la Revolución Francesa", que se llevó a cabo en Jena- Alemania del 25 al 27 de julio de 2013.

Que el expediente fue traspapelado en el Consejo de Escuelas Experimentales.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 143/CEE/17 aconseja favorablemente.

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Tener por concedida la licencia con goce de haberes de la Dra. **RITA INDIANA JORRAT**, por haber participado como Expositora invitada en el Coloquio "Paradojas de la Modernidad. Secularización y producción de mitos en España y Latinoamérica a partir de la Revolución Francesa", que se llevó a cabo en Jena- Alemania, desde el 22 de julio al 2 de agosto de 2013.

ARTICULO 2°.- Solicitar a la Profesora Jorrat que presente un informe sobre la actividad realizada en Alemania.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Establecimiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **1696 2017**

Mue.

Mue.


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.